

DECRETO № 3318 .-1

MAT.: Autoriza cometido de servicio a Profesionales del área técnica y social de la Entidad Patrocinante.

LAJA, mayo 04 de 2017

VISTOS:

- 1. Solicitud de cometido de servicio presentada por: Alexis Beltrán Álvarez e Ingrid Ríos Sáez, visada por Administrador Municipal.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido de servicio a Alexis Beltrán Álvarez e Ingrid Ríos Sáez, Profesionales del área técnica y social de la Entidad Patrocinante, quienes asisten a ingresar postulación PPPF, el día 04/05/2017 en Delegación Provincial de SERVIU, Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el reembolso de los gastos de pasajes, que incurran en su cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

AJA

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/GSR/cpc DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN

- D.A.F.

- Entidad Patrocinante

- SS.MM